OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

4956

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2012, del Director General de HABE, por la que se nombra nuevo representante en la Comisión de Exámenes constituida en 2012 para las pruebas de acreditación de los niveles de competencia comunicativa de euskera establecidos en el HEOC.

Por Resoluciones del Director General de HABE de 13 de febrero y de 12 de marzo de 2012, respectivamente, se dio inicio a las convocatorias ordinarias de 2012 para la acreditación de los niveles de euskera establecidos en el HEOC, y se nombró a las personas integrantes de la Comisión de Exámenes a constituir para las convocatorias a celebrar en dicho ejercicio.

Con fecha 8 de o octubre de 2012, Julen Albizbeaskoetxea Ormaetxea, representante de los Euskaltegis Municipales en la citada Comisión de Exámenes, ha manifestado la imposibilidad de continuar en la citada Comisión. En consecuencia, se hace necesario proceder al nombramiento de la persona que actuará en dicha Comisión en representación de dichos centros.

Por ello, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en ambas disposiciones, y en virtud de las facultades otorgadas por la mencionada Orden de la Consejera de Cultura, de 19 de enero de 2011, y por el Decreto 34/1996, de 13 de febrero, por el que se aprobaron las normas orgánicas de HABE,

RESUELVO:

Primero.– Dejar sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución el nombramiento de Julen Albizbeaskoetxa Ormaetxea como representante de los Euskaltegis Municipales en la Comisión de Exámenes para las convocatorias de 2012.

Segundo.– Nombrar a Joseba Urriz Goikoetxea para que actúe en lo sucesivo como representante de los Euskaltegis Municipales en la Comisión de Exámenes constituida para las convocatorias de 2012.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Cultura en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En San Sebastián, a 29 de octubre de 2012.

El Director General de HABE,
JOSEBA IÑAKI URIBE BURGOA.